

4090/0000/18/0599/97-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, del día 25 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa a la que le corresponde el número 88 de la calle Isidoro Méndez, de la villa de Brenes (Sevilla). Está compuesta de plantas baja y primera, teniendo la baja vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, pasillo distribuidor, garaje y patio posterior y la alta, tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y terraza delantera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al folio 52, tomo 1.552, libro 75 de Brenes, finca registral número 3.933, por la tercera.

Tipo: 5.600.000 pesetas.

Sevilla, 5 de abril de 2000.—El Magistrado.—La Secretaria.—25.010.

SIERO

Edicto

Don Álvaro Rueda Tortuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 218/97, se tramita procedimiento de quiebra, a instancia de «Pescados Fanjul, Sociedad Anónima», contra «Banco Simeón, Sociedad Anónima», Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», Comunidad Autónoma del Principado de Asturias-Hacienda, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389 0000 53 0218/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Habiendo ejercitado el acreedor la facultad que le otorga el artículo 1.497 de la Ley Enjuiciamiento Civil, se saca el bien a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, actualmente artículo 140, regla 5.ª del referido Reglamento.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si no hubiere postor en la segunda subasta, se convocará a Junta de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse el bien no vendido, si no prefieren la tercera subasta sin sujeción a tipo, y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.238 de la Ley Enjuiciamiento Civil. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Terreno sito en el lugar de la Revuelta del Coche, parroquia de Argüelles, concejo de Siero, que ocupa 4.016 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Al norte y sur, caminos; este, bienes de don Carlos Junquera y camino, y oeste, camino. Dentro, existe nave industrial con planta para oficinas, planta baja y primera sobre la rasante, con destino principal o almacenamiento y conservación de pescados y mariscos con cámaras frigoríficas. Construcción de tipo prefabricado la parte estructural, vigas prensadas y forjado cerámico, tipo Rubiera. Ocupa una superficie total construida de 400 metros 81 decímetros cuadrados, destinados íntegramente a nave industrial, en planta baja, a excepción de 13 metros cuadrados que ocupa el portal y la caja de escalera. La planta primera de oficinas ocupa 135 metros 81 decímetros cuadrados, con acceso por el portal y caja de escaleras existente a la izquierda de su fachada principal. En el interior de la nave se dispone de un pequeño departamento para recepción, así como tres cámaras frigoríficas para conservación y congelación del pescado. Está dotada de servicios de agua, luz, poza séptica y cubierta de uralita. El acceso a dicha nave se hace a través de portones plegables verticalmente metálicos. El resto del terreno se destina a calle de acceso y prado. La total finca conserva los linderos generales señalados al principio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al número 65.083, folio 97, libro 468, tomo 551 y ha sido tasada en 96.547.640 pesetas.

Siero, 13 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—25.002.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 462/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra Damaris Martínez Rivera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2343000018046299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de julio del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 17.351-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 135, tomo 3.366, libro 687, sita en esa localidad, calle Abedul, número 6, piso primero, letra C.

Tipo de subasta: 13.723.295 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 28 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—24.970.

TOTANA

Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 310/97, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Andrés García Cánovas y doña María Antonia Cayuela Martínez,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 36.220 del Registro de la Propiedad de Totana:

Urbana, vivienda en planta primera alzada, del tipo F, de un edificio sito en Totana, barrio de Triana, calle Santa Bárbara; tiene una superficie construida de 105 metros cuadrados, y útil de 88,65 metros cuadrados; linda: Frente, escalera, patios de luces y vivienda tipo E; derecha, entrando, calle Santa Bárbara; izquierda, patio de luces y don José Pagán Llamas, y espalda, hermanos López Sánchez. Tipo 6.792.000 pesetas.

Totana, 3 de marzo de 2000.—La Secretaria.—25.000.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Moreno Torres, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 00642/1999, a instancia de la Procuradora doña

Gema García Miquel, en nombre de «Citibank España, Sociedad Anónima, contra don Tomás Ruiz López y doña Ovidia López Jiménez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 6 de julio, a las nueve treinta horas, en la Sala Única de Subastas, sita en calle Navarro Reverter, número 1, séptima planta.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de septiembre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre, a la misma hora, en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse, por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores en consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Once. Vivienda, puerta 9, sita en el piso segundo, tipo B. Mide 69,71 metros cuadrados construidos; se halla distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y balcón. Recae su fachada a la calle Proyecto y vista, según se mira la fachada, linda: Derecha, vivienda puerta 8; izquierda, vivienda puerta 10, y fondo, vivienda puerta 10 y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad 8 al tomo 2.032, folio 101, finca 2.626. Valorada en 7.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de marzo de 2000.—El Secretario.—25.005.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós (Castellón),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 230/95 a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra don Miguel Clariana Gimferrer en reclamación de 3.472.436 pesetas importe de principal, más 1.800.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 12 de junio

de 2000, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el próximo día 11 de julio a la misma hora que para la primera subasta; y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de septiembre a la misma hora que las anteriores subastas, todas ellas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/17 0230/95, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes por los que se desee pujar.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por las certificaciones obrantes en autos y deberán conformarse con ellas y no podrán exigirse algunos otros.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Mitad indivisa de la heredad en la partida Perú del término de Peñíscola (Castellón) con viña y algarrobos, secano con una superficie de 61 áreas 76 centiáreas, linda: Al norte, con camino; sur, con don José Escuder Gil; este, con don Ramón Roca, y por el oeste, con don Miguel Sorlí Gil. Tasada, a efectos de subasta (mitad indivisa): 5.382.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 746, libro 193, folio 1, finca número 2.984.

Rústica.—Una tercera parte indivisa de la heredad sita en partida Villarrojos o Perú del término de Peñíscola con una superficie de 35 áreas, de olivos y algarrobos. Linda: Norte, con camino; sur, con don Miguel Roca y don Pablo Albiol; este, con don Bartolomé Vales, y oeste, con doña María Ávila Bayarri. Tasada, a efectos de subasta (una tercera parte indivisa) en 792.000 pesetas.

Inscrita al tomo 920, libro 242, folio 79, del mismo Registro. Finca número 2.388.

Rústica.—Una tercera parte indivisa de la heredad secano en término de Peñíscola partida Perú con algarrobos de 31 áreas 25 centiáreas; Linda: Al norte, con don Juan Bautista Ferrer; al sur, con don Blas Albiol; este, con doña María Rosa Palatsi, y oeste, al Estado.

Tasada, a efectos de subasta (una tercera parte indivisa) en 956.000 pesetas.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 746, libro 193, folio 3, finca número 4.333.

Rústica.—Una tercera parte indivisa de la heredad situada en partida Perú del término de Peñíscola (Castellón) cuya cabida es de 14 áreas 96 centiáreas con una superficie de 8 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con don Miguel Sorti Gil; sur, autopista; este, con don José Escuder, y oeste, también con autopista. Tasada, a efectos de subasta la tercera parte indivisa en 179.667 pesetas.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 920, libro 242, folio 82, finca número 21.123.

Y para que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente.

Vinarós, 4 de abril de 2000.—La Juez.—24.996.

VITORIA

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 217/00 se sigue a instancia de doña Juana Campinun Ibáñez expediente para la declaración de falle-